MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS
ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2019 005554 **/ARAFI - GRUCO-17.3**

San Sebastián de Mariquita (Tol), 26 de julio de 2019

Teniente Coronel
MARCOS WILSON FORERO RUGE
Director Escuela (E)
Escuela de Aviación Policial
San Sebastián de Mariquita-Tolima.

Asunto: Informe de evaluación PN ESAVI 035-2019

Respetuosamente me permito presentar a mi Coronel, el informe de evaluación a las ofertas presentadas participante en el proceso de Mínima Cuantía **PN ESAVI MIC 035 – 2019** del 21/07/2019 de objeto la **ADQUISICIÓN DE CÁMARA DE VIDEO Y ACCESORIOS PARA LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL**, conforme a lo siguiente:

Listado de ofertas recibidas

En cumplimiento al numeral 7 del 2.2.5.4 Procedimiento de Mínima Cuantía descrito en la Resolución No. 03049 de 2014, se relacionan a continuación las ofertas presentadas en el SECOP II participante en el proceso de Mínima Cuantía **PN ESAVI MIC 035-2019,** así:

ITEM	FECHA PRESENTADA	HORA PRESENTADA	ENTIDAD
1	23/07/2019	5:37 PM	MOR INDUSTRIES S.A.S
2	24/07/2019	12:45 PM	NEURONA INGENIERIA MAS DISEÑO SAS
3	24/07/2019	2:45 PM	L&S INVERSIONES S.A.S.

Orden de elegibilidad

En razón a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numerales 4 y 6 del Decreto 1082 de 2015, a continuación se presenta el orden de verificación y elegibilidad de acuerdo al menor precio.

ITEM	NOMBRE DEL OFERENTE	OFERTA
1	L&S INVERSIONES S.A.S.	$2.603.500,00
2	MOR INDUSTRIES S.A.S	$3.050.000,00
3	NEURONA INGENIERIA MAS DISEÑO SAS	$3.051.723,00

- Mediante las Comunicaciones Oficiales **No. S-2019 005483 /SUBDIR-ARAFI-29.25 y No. S-2019-005485/SUBDIR-ARAFI-29.25** de fecha 25/07/2019, se nombran a los funcionarios que realizan la verificación de los requisitos mínimos habilitantes a las ofertas presentadas.

- El funcionario evaluador técnico presenta la evaluación a través de la Comunicación Oficial **No. S-2019 005551/ ARAFI-ARACA-29.25** de fecha 26/07/2019.

- El funcionario evaluador jurídico y económico presenta la evaluación a través de la Comunicación Oficial **No. S-2019 005553/ ARAFI-GRUCO-17.3** de fecha 26/07/2019.

A continuación, se presenta el informe de evaluación realizado a las ofertas participantes en el proceso, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Primer orden de elegibilidad	Segundo orden de elegibilidad	Tercer orden de elegibilidad
		L&S INVERSIONES S.A.S NIT. 901.271.415-3	MOR INDUSTRIES S.A.S NIT. 900.996.694-1	NEURONA INGENIERIA MAS DISEÑO SAS NIT. 900.207.450-6
1	VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
2	VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ORDEN ECONOMICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ORDEN TECNICO	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE

CONCEPTO:

- La oferta presentada por la firma **L&S INVERSIONES S.A.S NIT. 901.271.415-3,** debe presentar los siguientes documentos:

 - Adjuntar diligenciado el **Formulario No. 1** "Carta de Presentación de la Oferta", de acuerdo al formulario publicado.
 - Adjuntar diligenciado el **Formulario No. 2** "Compromiso Anticorrupción", de acuerdo al formulario publicado.
 - Adjuntar diligenciado el **Formulario No. 3** "Certificado de no Inhabilidad e Incompatibilidad", de acuerdo al formulario publicado.
 - Adjuntar diligenciado el **Formulario No. 4** "Datos Básicos Beneficiario Cuenta", de acuerdo al formulario publicado.
 - Adjuntar diligenciado el **Anexo No. 1A** "Otras Condiciones Técnicas Mínimas", de acuerdo a lo solicitado.
 - Adjuntar diligenciado el **Anexo No. 2** "Tipificación, Estimación y Asignación de Riesgos y Determinación de Garantías", de acuerdo a lo solicitado.
 - Adjuntar con la propuesta **las fichas técnicas** de la cámara de video y del micrófono de solapa lavalier descritas en el Anexo No. 1 en los ítems 1 y 4.

- La oferta presentada por la firma **MOR INDUSTRIES S.A.S NIT. 900.996.694-1, cumple** con los requisitos jurídicos, económicos y técnicos solicitados en la invitación pública y el pliego electrónico.

- La oferta presentada por la firma **NEURONA INGENIERIA MAS DISEÑO SAS NIT. 900.207.450-6, cumple** con los requisitos jurídicos, económicos y técnicos solicitados en la invitación pública y el pliego electrónico.

Así las cosas, el oferente tiene el plazo de un (01) día hábil para presentar los documentos subsanables o las observaciones que considere necesarias, en cumplimiento al numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, se rechazará la propuesta cuando dentro del término previsto para subsanar los documentos solicitados por la Escuela de Aviación Policial, no se obtenga respuesta oportuna a dicho requerimiento por parte del oferente, de acuerdo a lo establecido en las causales de rechazo literal ***j). Cuando dentro del término previsto en la invitación pública o en la solicitud, no responda al requerimiento que le haga la entidad para subsanarla.***

Atentamente,

Intendente **JUAN MANUEL MARTÍNEZ MARÍN**
Jefe Grupo de Contratos

V° B° Si / Mayor **CARLOS MARIO PINZÓN SÁNCHEZ**
Jefe Área Administrativa y Financiera

Elaborado por: IT. Juan Manuel Martínez Marín
Revisado por: MY. Carlos Mario Pinzón Sánchez
Fecha de elaboración: 26/07/2019
Ubicación: D:\Contratos2019

Contiguo Aeropuerto José Celestino Mutis
PBX: (1) 5159000 Ext. 30056
esavi.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co